



REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 138

DE 1995

(16 FEB. 1995)

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO; COMUNA 2, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

LA SECRETARIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, en ejercicio de las atribuciones que le fueron delegadas mediante el Decreto Municipal No. 1398 del 30 de Agosto de 1.994, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Señor ALVARO LEMOS BERRERO, con cédula de ciudadanía No. 27432.096, expedida en Cali (V), obrando en su condición de Presidente y Representante Legal de la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO, Comuna 2, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el 24 de Octubre de 1.994, presentó ante este Despacho, la solicitud y documentación pertinente para obtener su Personería Jurídica.

Que la Secretaria de Desarrollo Comunitario Municipal, a través de su Departamento Jurídico, realizó el estudio respectivo de la citada documentación, y la encontró ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 de 1.979; 2726 de 1.980; 300 de 1.987 y la Resolución Reglamentaria 2070 de 1.987.

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO, comuna 2, Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO SEGUNDO: Registrar como Representante de la Junta de Acción Comunal al Presidente de la misma, Señor ALVARO LEMOS BERRERO.

ARTICULO TERCERO: Inscribir dicha Personería en los libros que al respecto se llevan Secretaria de Desarrollo Comunitario Municipal-Departamento Jurídico, de Santiago de Cali.

40

2



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 138 DE 1995
(16 FEB. 1995)

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO CENTENARIO, COMUNA 2, MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los *Dieciseis* (16) dias del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1.995).

[Firma manuscrita]
~~OREL NELLY PATIÑO ZAMORA~~
~~SECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO~~

AP/EDE.

DILIGENCIA DE NOTIFICACION

Hoy 17 de FEBRERO de 1.995, siendo las 9:35 a.m. se presentó el señor ALVARO GUILLERMO LEMOS BORRERO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 2.432.096 de Cali (V), para notificarse de la Resolución No. 138 del 16 de Febrero de 1995, expedida por la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

NOTIFICADO :

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

30

1

[Firma manuscrita vertical]